



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Visto que por las presentes actuaciones tramita la contratación del servicio de actualización y mantenimiento del hardware marca IBM actualmente en uso, instalado en la Dirección de Sistemas del Tribunal, por el término de doce (12) meses; y

Considerando:

Que por orden de compra n° 330/2018 (conf. fs. 2/10) se encuentra amparado el servicio que nos ocupa.

Que a fs. 1/31 y 53/65 obra la solicitud de la referencia, las especificaciones técnicas y los antecedentes que permitieron elaborar el pertinente pliego de bases y condiciones obrante a fs. 32/45, el cual se halla conformado a fs. 47 por la Dirección de Sistemas del Tribunal.

Que se efectuó a fs. 51/52 la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente de los ejercicios financieros 2019 y 2020.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56° inciso 1° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas mediante resolución n° 302/19 SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el

correspondiente llamado para la contratación del servicio de actualización y mantenimiento del hardware marca IBM actualmente en uso, instalado en la Dirección de Sistemas del Tribunal, por el término de doce (12) meses, de acuerdo al pliego de bases y condiciones que obra a fs. 32/45 que por la presente se aprueba.

2º) Mantener una reserva de fondos por la suma total de pesos doscientos sesenta mil quinientos veinte (\$ 260.520.-) con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

MC/G.D.F.